

02 - 0 1 2 8 2 2]

Bogotá,

12 MAYO 2010

Doctor

**OMAR DIAZGRANADO**

Gobernador del Magdalena

Carrera 1 No. 15 – 16 Palacio Tairona

Santa Marta - Magdalena

**ASUNTO:** Requerimiento de reporte inmediato de la oferta pública de empleos docentes con su ubicación en institución educativa, para programación audiencia de escogencia de plaza y nombramiento en período de Prueba.

Respetado Señor Gobernador:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, viene solicitando a la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, el reporte de la oferta pública de empleos de carrera docentes con su ubicación en las diferentes instituciones educativa, para la realización de la audiencia de escogencia de plaza por parte de los docentes y directivos docentes que participaron en la Convocatoria No. 119 de 2009, cuyas listas de elegibles se publicaron en febrero 24 de 2010; el plazo para el reporte de esta información venció el 29 de enero de 2010 y se amplió a 10 de febrero, sin que ustedes hayan cumplido.

Ante las múltiples quejas y denuncias de plazas vacantes existentes que han realizado los docentes y profesionales aspirantes del concurso, así como, los muchísimos derechos de petición allegados a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, solicitando que se exija al Gobernador informar las vacantes con su ubicación y señalar fecha para la audiencia de escogencia de plaza.

Es de señalar, que la Secretaría de Educación del Magdalena, en cabeza del **Dr. Pablo Emilio Beltrán Gómez**, entre las 66 entidades participantes en la Convocatoria es la única entidad territorial certificada faltante por reportar, por lo tanto si hace caso omiso a este requerimiento, nos veremos obligados a ejercer la función de vigilancia y facultades sancionatoria y a informar las presuntas infracciones por omisión funcional ante la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente es importante resaltar, que el hacer el reporte de la OPEC y programar la audiencia en mención ayudará a disminuir las peticiones y quejas y probablemente a desvirtuar las afirmaciones de presuntos malos manejos.

Cordialmente,

  
**FRIDOLE BALLÉN DUQUE**

Comisionado

Copia: Dr. Pablo Emilio Beltrán – Secretario de Educación del Magdalena – pablobeltrangomez@hotmail.com  
Dra. Cecilia María Vélez – Ministra de Educación Nacional Diagonal 38 Bis No. 39 -14 CAN Bogotá D.C.

Línea nacional CNSC 01 900 331 10 11

Sede principal: Carrera 4 No. 75-49, Bogotá D.C., Colombia  
Pbx: 3259700, Fax: 3259511/12, [cnscc@cnscc.gov.co](mailto:cnscc@cnscc.gov.co)  
Horario de atención al público: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.